



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

PROCEDIMIENTOS DE CARRERA DE MEDICINA-ADMISIÓN Y REGISTRO PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE MEDICINA DE LA UNAH

Procedimientos que la Carrera de Medicina, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA) y la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP- Registro) deben seguir para la admisión de aspirantes, estudiantes de la UNAH y de otras universidades nacionales o extranjeras que van a competir por un cupo para ingresar a la Carrera de Medicina.

Considerando que el acuerdo N°CU-0-121-12-2011 del Consejo Universitario emitido el día 13 de diciembre del 2011 aprobó la implementación de cupo en la Carrera de Medicina y fue ratificado el 22 de mayo 2012, la Facultad de Ciencias Médicas ha destinado 400 cupos por año para el ingreso a la Carrera de Medicina, lo que corresponde a 300 cupos para la Facultad de Medicina de Tegucigalpa y 100 para la Escuela de Medicina de UNAH-Valle de Sula. Los cupos serán divididos entre los dos períodos largos de matrícula, **150 cupos para la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de CU- Tegucigalpa** y **50 cupos para la Carrera de Medicina de la Escuela Universitaria de las Ciencias de la Salud en UNAH-VS** para la matrícula del primer período y la misma cantidad para la matrícula del 3er período respectivamente.

Cada aspirante, al inscribirse para hacer la PAA y PCCNS para competir por un cupo a la Carrera de Medicina, debe seleccionar el centro de estudio por el cual va a competir y estar consciente que una vez que realice la elección, no podrá hacer ningún cambio independientemente de su calificación ya que su clasificación únicamente será tomada en cuenta para el centro que seleccionó, pudiendo cursar las clases generales (Sociología, Filosofía, Español, Historia de Honduras y optativas) en el Centro Regional de su elección, posteriormente deberá trasladarse al centro donde ganó cupo para continuar con la Carrera de Medicina. La **DIPP-Registro** debe cuidar que los aspirantes que ganaron cupo y se matricularon para determinado centro de estudio (CU o UNAH-VS) **NO** podrán posteriormente hacer cambio de centro de estudio y deben cursar la carrera en el centro para el cual ganaron un cupo.



ESTUDIANTES DE LA UNAH QUE DESEAN HACER CAMBIO DE CARRERA A MEDICINA

Los estudiantes de la UNAH que desean ingresar a la Carrera de Medicina y que nunca han competido por un cupo a dicha carrera deben cumplir los siguientes requisitos:

- Haber alcanzado el puntaje requerido en la PAA según lo siguiente:
 - a) Para estudiantes que ingresaron antes del tercer período del 2012, deberán tener una puntuación en la PAA entre 1000 y 1099 puntos.
 - b) Para estudiantes que ingresaron del tercer periodo del 2012 en adelante deberán tener una puntuación en la PAA igual o mayor a 1100 puntos.
- Haber cursado por lo menos un año en la UNAH, haber aprobado un total de 10 asignaturas cuatro (4) de formación general obligatoria, cuatro (4) de formación general optativas y dos (2) propias de la carrera que estudia.
- Tener un índice académico global mayor o igual a 70% en el historial académico emitido por la UNAH.(asignaturas aprobadas y reprobadas)
- No tener más de un cero (0) por no se presentó o abandonó (NSP y ABN).
- No haber repetido una misma asignatura más de 2 veces.

➤ Los estudiantes que cumplen todos los requisitos anteriores, deberán hacer la **SOLICITUD DE DICTAMEN PREVIO** en la página web de DIPP-Registro: www.registro.unah.edu.hn

-(La solicitud de dictamen previo es donde los estudiantes solicitan a la Coordinación de la Carrera de Medicina se les conceda la opción de realizar la **Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS) para competir por un cupo para ingresar a dicha carrera).**

A los estudiantes que se les dictaminen **“favorable”** deberán realizar todos los pasos del proceso de admisión de la DSA siguiendo las fechas del calendario establecido.

DIPP-
REGISTRO

➤ La DIPP-Registro mantendrá abierta la **SOLICITUD DE DICTAMEN PREVIO** durante el año, pero habrá una fecha de cierre dos semanas antes de la inscripción para la PCCNS y se



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

volverá abrir dos semanas después de finalizada la etapa de inscripción y pago del proceso de admisión, para que únicamente todos los dictámenes **favorables** de la Coordinación de Medicina (tanto de CU como de UNAH-VS) sean enviados vía sistema a la **Dirección de Admisión** para que a estos estudiantes se les permita inscribirse en la página web de admisión para hacer la Prueba de Conocimientos (PCCNS).

- En el listado que DIPP-Registro genera vía sistema a la Carrera de Medicina y este a su vez a la DSA, debe venir el nombre del **estudiante, número de cuenta, el índice global del estudiante y resultado de la PAA y PCCNS si tuviese**, para que una vez que estén los resultados, la DSA pueda hacer el cálculo para el ranking.
- La DIPP- Registro colocará un filtro en el sistema por fecha donde el Coordinador de la Carrera de Medicina podrá ver y saber qué dictaminó a cada estudiante (favorable o desfavorable y observaciones) y para que pueda tener e imprimir un historial de todos sus dictámenes como respaldo.
- A los estudiantes que se les dictamine favorable, la DIPP- Registro **NO** les cancelará las clases de la carrera que actualmente estén cursando, así podrán continuar avanzando mientras realizan la PCCNS y el proceso de competición, además considerando que si no logran un cupo pueda continuar en su carrera anterior.
- Cada aspirante, al inscribirse para hacer la PCCNS para competir por un cupo a la Carrera de Medicina, debe seleccionar el centro de estudio por el cual va a competir y estar consciente que una vez que realice la elección, no podrá hacer ningún cambio de centro independientemente de su calificación ya que su clasificación únicamente será tomada en cuenta para el centro que seleccionó.
- La DIPP-Registro debe cuidar que los aspirantes que ganaron cupo y se matricularon para determinado centro de estudio (CU o UNAH-VS) **NO** podrá posteriormente hacer cambio de centro y deben cursar la carrera en el centro para el cual ganaron un cupo.
- El aspirante que ganó cupo podrá cursar las clases generales (Sociología, Filosofía, Español, Historia de Honduras y optativas) en cualquier centro universitario (DIPP podrá hacer cambio de centro para estos casos) pero las asignaturas de la carrera solo podrán realizarlas en el Centro por el cual concurso.
- El estudiante debe someterse a la Prueba de Conocimientos (PCCNS) en las fechas que se establecen en el calendario del Sistema de Admisión.

DSA y Carrera
de Medicina y
DIPP

DSA



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

- No se le concederá dictamen favorable a ningún estudiante que no haya cumplido con el requisito de tener las 10 clases cursadas al momento de hacer la **SOLICITUD DE DICTAMEN PREVIO**.

Carrera de
Medicina

- Ningún estudiante que ingresó a la UNAH a partir del tercer período 2012, que obtuvo menos de 1100 puntos en la PAA, podrá hacer una **SOLICITUD DE DICTAMEN PREVIO** para competir por un cupo para Medicina.

DIPP-
REGISTRO

- Los cambios de carrera se podrán realizar en los dos períodos regulares del año académico y se hará efectivo en el siguiente período al que se hizo la solicitud, realizándose las Pruebas de Conocimientos en las fechas que coincidan con la PAA.

- Solo a los estudiantes que cumplan los requisitos y que sean dictaminados favorables por la Carrera de Medicina, la DIPP-Registro generará vía sistema para la Dirección de Sistema de Admisión el listado de los estudiantes favorables a los que se les concederá la opción de inscribirse en la página web de Admisión para someterse a la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS) para que puedan competir por un cupo.

DSA

- Si se les concede la opción de hacer la Prueba de Conocimientos, el aspirante deberá hacer todos los pasos que se hacen para la PAA en las fechas establecidas en el calendario de Sistema de Admisión:

-Los estudiantes deberán inscribirse en la página web de admisión:

www.admisiones.unah.edu.hn para hacer **SOLO PCCNS (Prueba de Conocimientos)**

-Deberá pagar en el Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda, Banpaís o Lafise por la PCCNS la cantidad que esté vigente.

-Deberá presentar documentos: Identidad y recibo del banco únicamente, la entrega debe ser personal ya que las fotos se les toma en el mismo momento de forma digital para poder entregarle la credencial que lo habilita para hacer la Prueba.

-Someterse a la Prueba de Conocimientos en la fecha y hora establecida.

-El temario de estudios para realizar la PCCNS lo podrán descargar de la página web de admisiones: www.admisiones.unah.edu.hn

DSA y
carrera de
Medicina

- Los estudiantes que ingresaron a la UNAH con la PAA serán seleccionados en base a la siguiente fórmula:



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

Índice de Medicina=

Resultado de puntaje obtenido en la (PAAx100/1600) más

El resultado de la Prueba de Conocimientosx100/800) entre 2

$$\left(\frac{PAA \times 100}{1600} + \frac{PCCNS \times 100}{800} \right) \div 2 = \text{Índice de Medicina}$$

- Solo a los estudiantes que entraron antes de la aplicación de la PAA se les calculará su puntaje en base a la siguiente fórmula:

(Índice académico global (aprobados y reprobados)/ 2 + (P. Conocimientos X 100/800) / 2 = Índice de Medicina

- El cupo se asignará entre los aspirantes que obtengan los puntajes más altos de acuerdo a las formulas anteriores, publicándose por el Sistema de Admisión y la carrera, los resultados de acuerdo al cupo establecido por la Carrera de Medicina para el centro, período y año corriente.
- En caso de empate por el cupo, el desempate lo define el alumno que obtenga en primera instancia el puntaje más alto en la Prueba de Conocimientos, si aún persiste el empate lo definirá el resultado más alto en el área de biología de la Prueba de Conocimientos y si aún persiste el empate se tomará el puntaje del área de química. Si el empate persiste en todos los criterios en el último cupo (150 de CU o 50 de UNAH-VS) se otorgará cupo a todos los aspirantes en esta situación.
- Para el estudiante que solicitó cambio de carrera y logró un cupo, DIPP-Registro realizará la **TRANSFERENCIA** a la Carrera de Medicina de forma automática, el estudiante realizará su proceso de matrícula como estudiante de reingreso.
- El aspirante que gane un cupo deberá estar pendiente de los calendarios de la DIPP-Registro y hacer obligatoriamente la **MATRÍCULA** (pago e Inscripción de asignaturas) , quien al final del período de **MATRÍCULA** no se haya matriculado perderá su cupo a la Carrera de Medicina y se considerará como un cupo libre, no obstante el aspirante podrá continuar en la carrera en que se encuentra actualmente matriculado y podrá competir con su puntaje obtenido en los 2 procesos de admisión a Medicina siguientes. **No se guardarán cupos que no sean utilizados.**

DIPP-
REGISTRO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

- Los cupos ganados que no hayan sido utilizados en la **MATRÍCULA** (que quedan libres) porque el aspirante manifestó que ya **NO** va a ingresar a la carrera o no realizó ningún trámite en el proceso de **MATRÍCULA**, serán asignados de forma automática, a los aspirantes que según el ranking son los siguientes en la lista (que están en las posiciones del 151 en CU y 51 en UNAH-VS en adelante, hasta completar los 150 cupos de CU y los 50 de UNAH-VS).
- Para asignar estos cupos libres la DIPP-Registro publicará en su página web el **primer (1) día antes de la ADICIONES Y CANCELACIONES** el listado de los estudiantes que según el ranking tienen derecho a un cupo que quedó libre así como las fechas en que el estudiante deberá realizar su trámite de **MATRÍCULA** en el proceso de **ADICIONES Y CANCELACIONES** (Entrega de documentos para creación del Expediente estudiantil, pago en banco e Inscripción de asignaturas) para poder ingresar a la carrera. (El estudiante debe estar atento a estos listados para realizar el procedimiento que le corresponde en la fecha estipulada a fin de evitar perder el cupo).
- La reasignación de cupos durante el proceso de **MATRÍCULA Y EL PERIODO DE ADICIONES Y CANCELACIONES** se hará en forma dinámica, es decir que en el momento en que un cupo quede libre, este será reasignado al siguiente aspirante en el ranking. La última reasignación de cupos se hará **2 (dos) días antes** de la finalización del periodo de **ADICIONES Y CANCELACIONES**, esto para que al aspirante que se le reasigne un cupo pueda realizar la **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (Entrega de documentos en DIPP-Registro para obtener su número de cuenta y clave) **el pago en el banco y la inscripción de asignaturas, para poder así completar su proceso de matrícula.**
- Los estudiantes que ganaron un cupo que quedó libre, pero que ya se habían **MATRICULADO** en su carrera actual y todavía tienen la intención de ingresar a la Carrera de Medicina y usar dicho cupo deberán confirmar vía sistema en la página web de DIPP-Registro. Para ello deberán estar pendientes de la publicación del listado de la asignación de los cupos libres según el ranking de Medicina e inmediatamente ingresar al sistema de la DIPP-Registro para que pueda hacer la **confirmación** y DIPP-registro tengan en que basarse para hacer la **TRANSFERENCIA DE CARRERA.**
- En el caso de que el estudiante **NO** acepte el cupo de **forma expresa mediante formato o sistema podrá continuar en su carrera PERO NO VOLVERÁ A COMPETIR POR UN CUPO EN LOS RANKING SUBSIGUIENTES.**



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

La DIPP-Registro informará a la coordinación de la Carrera de Medicina y a la DSA sobre los aspirantes que se matricularon a dicha Carrera, los cupos libres y los cupos reasignados al final de los procesos de **MATRICULA Y ADICIONES Y CANCELACIONES**.

DSA y
carrera de
Medicina

- **LOS ESTUDIANTES QUE NO LOGRAN UN CUPO TIENEN LA SIGUIENTE OPCIÓN:**

(Posiciones del 151 en adelante en CU-Tegucigalpa y 51 en adelante en UNAH-VS)

- ❖ Continuar compitiendo con el puntaje obtenido en los 2 procesos siguientes de admisión a Medicina. DSA guardará la información de estos estudiantes porque ellos deberán volver a ser rankiados en los dos siguientes procesos de admisión a Medicina. Si en el segundo o tercer ranking logran un cupo la DIPP-Registro publicará en su página web el listado de los estudiantes que ganaron cupo y habilitará en su sistema una opción para que el estudiante confirme si utilizará o no el cupo, si acepta el cupo, la DIPP-Registro le hará una **TRANSFERENCIA DE CARRERA** en el período más próximo de matrícula. El estudiante debe inmediatamente realizar todos los pasos de la **MATRÍCULA** si no automáticamente pierde su cupo.

DIPP-
Registro

- ❖ Pueden matricularse en la carrera actual y seguirán compitiendo dos veces más por un cupo a Medicina. Si en la segunda o tercera competición logra un cupo se le hará una **TRANSFERENCIA DE CARRERA** según los procedimientos aprobados por la Carrera de Medicina y Oficina de Registro para que se pueda matricular. Pero si en la tercera competición no logra un cupo ya no podrá optar más a la Carrera de Medicina.

- ❖ En el caso de los estudiantes de la UNAH que aspiran ingresar a la Carrera de Medicina que ya hayan realizado Prueba de Conocimientos (PCCNS) para otras carreras, deberán realizar la **SOLICITUD DE DICTAMEN PREVIO** en la página web de DIPP-Registro y en el caso de obtener un dictamen favorable competirán por un cupo sin realizar el proceso de inscripción del Sistema de Admisión ya que la Prueba de Conocimientos solo se puede realizar una vez.

ASPIRANTES QUE NO SE PRESENTARON A REALIZAR LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN

DSA

- ❖ El aspirante que ya estaba habilitado para hacer la prueba PCCNS y que por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a realizarla **No** podrá inscribirse para hacer la PCCNS en el siguiente proceso de admisión ya que el dictamen

**UNAH**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

favorable que le concedió la Carrera Medicina es únicamente para el proceso que se le otorgó (esto considerando que se toma en cuenta para cambio de carrera el índice académico, entre otros requisitos) en este caso el estudiante a quien se le había dictaminado favorable pero no hizo la PCCNS, deberá hacer nuevamente la **SOLICITUD DE DICTAMEN PREVIO** en la página web de DIPP-Registro. Si la Coordinación de la Carrera de Medicina le dictamina nuevamente favorable, deberá volver hacer la inscripción en la página web de admisión y si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina de Sistema de Admisión para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial. La credencial anterior no es válida para realizar la prueba en el nuevo proceso. El pago realizado para la PCCNS que no se utilice durante el año de inscripción se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.

- ❖ Los casos especiales que no se encuentren cubiertos en este procedimiento serán analizados por la Comisión de Admisión a la Carrera de Medicina, quien elevará la propuesta de resolución a la Vicerrectoría Académica para su aprobación.

*Depto. de Información y Divulgación
Dirección de Sistema de Admisión*